





Ayuntamiento de Jerez
Económico-Financiero

Informe Económico-Financiero sobre el Coste Efectivo de los Servicios prestados por las Entidades Locales en el ejercicio 2019, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

1. Introducción
2. Cálculo del coste efectivo de los servicios
3. Formularios a cumplimentar

	Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V	FECHA	30/10/2020
 PS29E0G1L053YM0			



Coste Efectivo de los Servicios ejercicio 2019

Con fecha 29 de octubre de 2020 se emite informe sobre el Coste Efectivo de los Servicios ejercicio 2019 en atención a la solicitud realizada por la Intervención Municipal formulada mediante correo electrónico de fecha 5 de octubre de 2020.

Posteriormente se detecta error en el programa asignado a la entidad dependiente Emuvijesa, por lo que se emite este nuevo informe que subsana dicho error y deja sin efecto al informe anterior.

1. Introducción

La reforma del régimen local instrumentada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en su apartado Treinta y uno del artículo primero, ha introducido un nuevo precepto, el artículo 116 ter, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el que se contienen determinados criterios básicos relativos al coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

Se refieren esos criterios al ámbito objetivo de aplicación de dicha magnitud, a la fuente de información en la que se debe fundamentar su cálculo y a la publicidad que, de la misma, se deberá realizar al objeto de profundizar en el cumplimiento de los principios de eficiencia y de transparencia de la gestión pública local.

De ese modo, dispone aquel precepto que la totalidad de entidades locales, deberán calcular antes del día 1 de noviembre de cada año el coste efectivo de los servicios que prestan, partiendo de los datos contenidos en la liquidación del presupuesto general y, en su caso, de las cuentas anuales aprobadas de las entidades vinculadas o dependientes, correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

Establece el mencionado artículo 116 ter que, por Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas se desarrollarán esos criterios de cálculo y que todas las entidades locales comunicarán los costes efectivos de cada uno de los servicios al Ministerio de Hacienda y Administración Pública para su publicación.

2. Cálculo del coste efectivo de los servicios

Para el cálculo del coste efectivo de los servicios, el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha desarrollado la Orden HAP/2075/2014 de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

La citada Orden considera que los costes deben estar integrados por **costes reales directos e indirectos que se deriven de la ejecución de gastos**. En consecuencia, se identifica con las obligaciones reconocidas, incluyendo también las obligaciones pendientes de aplicación a presupuesto, conforme a los datos de ejecución de gasto de los presupuestos generales de las entidades locales, y en su caso, con las cuentas anuales aprobadas de las entidades y organismos vinculados o dependientes, correspondientes al ejercicio inmediato anterior a aquel en el que el coste efectivo se vaya a calcular, comunicar y publicar. A estos efectos se aplicará el nivel de desagregación de la clasificación por

	Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V	FECHA	30/10/2020
PS29E0G1L053YM0			



programas contenido en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Según lo anteriormente expuesto, el cálculo del coste efectivo de los servicios ha sido elaborado en base a los siguientes razonamientos:

Servicios administrados a través de **gestión directa**

- Para las entidades que llevan contabilidad pública, en este caso AYUNTAMIENTO DE JEREZ:
 - Los costes directos se corresponden con la información suministrada por la aplicación AytosCES cuyos datos están vinculados a la contabilidad municipal (Sical) y cuyo importe se determina según el manual del programa por las Obligaciones reconocidas + Operaciones pendientes de aplicar – Aplicaciones de ejercicios anteriores.
 - En cuanto a los costes indirectos, la aplicación AytosCES no ha permitido el reparto de los programas 320 y 330 de Servicios Generales de Educación y Cultura a los servicios vinculados atendiendo a su volumen de coste directo, ni del programa 920 de Administración General entre todos los servicios prestados por el Ayuntamiento según el volumen de coste directo, por lo que se ha optado por hacer su imputación de forma manual en el presente informe.
- Para las entidades que llevan contabilidad privada, en este caso COMUJESA, EMUVIJESA, CIRJESA, MERCAJEREZ, FUNDACIÓN CENTRO ASILO SAN JOSÉ, FUNDACIÓN CABALLERO BONALD, FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ Y FUNDACIÓN ANDRÉS DE RIBERA:
 - Los costes vinculados a la aplicación AytosCES provienen de las cuentas anuales de 2019 aprobadas por los conceptos de Aprovisionamientos, Gastos de personal, Otros gastos de explotación, Amortización del inmovilizado y cualquier otro gasto no financiero relacionado con el servicio, a excepción de la entidad mercantil Cirjesa cuyos datos son provisionales al no haberse aprobado sus cuentas a la fecha de redacción del presente informe.

Servicios administrados a través de **gestión indirecta**

El coste efectivo del servicio se determina por los ingresos derivados de las tarifas que las concesionarias cobran directamente a los usuarios (IVA excluido) correspondiente a los programas 160 (Alcantarillado y Evacuación y tratamiento de aguas residuales), 161 (Abastecimiento domiciliario de agua potable) y 164 (Actividades funerarias) y se reflejan en la columna de "Contraprestaciones". Dicha información ha sido remitida por las concesionarias Aquajerez, S.L. y Sefujesa.

3. Formularios a cumplimentar

De acuerdo a la Orden HAP/2075/2014, los formularios que se exponen a continuación contienen la información correspondiente a cada uno de los siguientes servicios:

- Servicios de prestación obligatoria para los municipios (ANEXO I).
- Servicios correspondientes a competencias propias de los municipios (ANEXO II).

	Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V	FECHA	30/10/2020
 PS29E0G1L053YM0			



Formulario CE1: Gestión de los servicios

Formulario CE1a - Gestión de los Servicios ANEXO I
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ (CONSOLIDADO)

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Alumbrado público	165	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por sociedad mercantil local
Cementerio	164	Gestión directa por la entidad local	
Recogida de residuos	1621	Gestión directa por la entidad local	
Limpieza viaria	163	Gestión directa por la entidad local	
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura
Alcantarillado	160	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura	
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	Gestión directa por la entidad local	
Pavimentación de las vías públicas	1532/150P	Gestión directa por la entidad local	
Parque público	171/170P	Gestión directa por la entidad local	
Biblioteca pública	3321/330P	Gestión directa por la entidad local	
Tratamiento de residuos	1623	Gestión directa por la entidad local	
Protección civil	135/130P	Gestión directa por la entidad local	
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	231	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local, Gestión directa por sociedad mercantil local y Gestión directa por Fundación sin ánimo de lucro
Prevención y extinción de incendios	136/130P	Gestión consorciada	A través del programa 943 de la estructura de los presupuestos
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	Gestión directa por la entidad local	
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por sociedad mercantil local
Medio ambiente urbano	1721/170P	Gestión directa por la entidad local	
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P	Gestión directa por la entidad local	
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622	Gestión directa por la entidad local	A través de los programas 1621 y 1623 de la estructura de los presupuestos
Medio ambiente urbano: Protección contra contaminación acústica, lumínica y atmosférica	1721/170P	Gestión directa por la entidad local	

	Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V
	FECHA 30/10/2020
 PS29E0G1L053YM0	



Formulario CE1b - Gestión de los Servicios ANEXO II
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ (CONSOLIDADO)

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	151/150P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por sociedad mercantil local
Protección y gestión del patrimonio histórico	336/330P	Gestión directa por la entidad local	
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	Gestión directa por sociedad mercantil local	A través del programa 151 de la estructura de presupuestos
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P	Gestión directa por la entidad local	
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura	
Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45	Gestión directa por la entidad local	
Policía local	132/130P	Gestión directa por la entidad local	
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P	Gestión directa por la entidad local	A través del programa 133 de la estructura de presupuestos
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P	Gestión directa por la entidad local	
Ferias	4311/430P	Gestión directa por la entidad local	A través del programa 338 de la estructura de presupuestos
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión indirecta por sociedad de economía mixta
Comercio ambulante	4313/430P	Gestión directa por la entidad local	A través del programa 4312 de la estructura de presupuestos
Protección de la salubridad pública	311	Gestión directa por la entidad local	
Actividades funerarias	164	Gestión indirecta por sociedad de economía mixta	
Promoción del deporte	341/340P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión indirecta por sociedad de economía mixta
Instalaciones deportivas	342/340P	Gestión directa por la entidad local	
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337/330P	Gestión directa por la entidad local	
Promoción de la cultura	334/330P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por Fundación sin ánimo de lucro
Equipamientos culturales	333/330P	Gestión directa por la entidad local	
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/330P	El servicio no se presta	
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	321/322/320P	El servicio no se presta	
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	323/324/320P	Gestión directa por la entidad local	
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492	Gestión directa por la entidad local	

	Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V
	FECHA 30/10/2020
 PS29E0G1L053YM0	



Formulario CE1a - Gestión de los Servicios ANEXO I
Entidad: COMUJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Alumbrado público	165	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por sociedad mercantil local
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	231	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local, Gestión directa por sociedad mercantil local y Gestión directa por Fundación sin ánimo de lucro
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por sociedad mercantil local

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	231	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local, Gestión directa por sociedad mercantil local y Gestión directa por Fundación sin ánimo de lucro

	Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V
	FECHA 30/10/2020
 PS29E0G1L053YM0	



Formulario CE1b - Gestión de los Servicios ANEXO II

Entidad: COMUJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	151/150P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por sociedad mercantil local

Entidad: EMUVJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	Gestión directa por sociedad mercantil local	A través del programa 151 de la estructura de presupuestos

Entidad: CIRJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Promoción del deporte	341/340P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión indirecta por sociedad de economía mixta

Entidad: MERCAJEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión indirecta por sociedad de economía mixta

Entidad: FUNDACIÓN CABALLERO BONALD

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Promoción de la cultura	334/330P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por Fundación sin ánimo de lucro

Entidad: FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Promoción de la cultura	334/330P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por Fundación sin ánimo de lucro

Entidad: FUNDACIÓN ANDRÉS DE RIBERA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Promoción de la cultura	334/330P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por Fundación sin ánimo de lucro



	Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V
		FECHA 30/10/2020
 PS29E0G1L053YM0		

Formulario CE2: Costes efectivos de los servicios

Formulario CE2a Costes Efectivos de los Servicios ANEXO I



Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ (CONSOLIDADO)

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA												GASTOS GESTIÓN INDIRECTA	
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA								DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL				Contraprestaciones	Coste Efectivo
		Gastos directos								Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado		
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos									
Alumbrado público	165	77.260,91	7.275.379,97	0,00	0,00	0,00	0,00	664.121,99	269.666,98	794.650,67	125.939,94	2.399,89	47,16	0,00	9.209.467,51
Cementerio	164	707.165,88	37.532,72	0,00	0,00	0,00	0,00	67.264,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	811.962,96
Recogida de residuos	1621	134.574,15	14.383.190,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1.311.306,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.829.071,07
Limpeza viaria	163	249.082,84	9.785.422,66	0,00	0,00	0,00	0,00	906.359,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.940.864,99
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161	0,00	603.863,44	0,00	0,00	0,00	0,00	54.543,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.521.157,71	14.179.564,68
Alcantarillado	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.331.728,14	4.331.728,14
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pavimentación de las vías públicas	1532/150P	1.326.838,69	461.692,21	0,00	0,00	0,00	0,00	161.547,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.950.078,67
Parque público	171/170P	1.098.699,89	3.278.813,72	0,00	0,00	0,00	0,00	395.395,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.772.909,38
Biblioteca pública	3321/330P	698.557,52	12.514,40	0,00	0,00	0,00	0,00	132.676,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	843.748,07
Tratamiento de residuos	1623	0,00	4.745.315,98	0,00	0,00	0,00	0,00	428.617,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.173.933,23
Protección civil	135/130P	0,00	7.679,26	0,00	0,00	0,00	0,00	866,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.545,97
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	231	6.550.607,93	12.423.430,59	0,00	0,00	5.145.397,58	0,00	2.178.570,70	315.927,13	15.363.216,55	457.289,32	141.895,33	469,76	0,00	42.576.804,89
Prevención y extinción de incendios	136/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	670.375,38	240.869,48	0,00	0,00	0,00	0,00	313.896,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.225.141,07
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	0,00	931.079,69	0,00	0,00	0,00	0,00	84.099,10	1.162.396,61	10.013.068,55	1.340.065,51	178.948,20	501,75	0,00	13.710.159,41
Medio ambiente urbano	1721/170P	1.269.357,13	22.354,42	0,00	0,00	0,00	0,00	116.672,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.408.384,47
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medio ambiente urbano: Protección contra contaminación acústica, lumínica y atmosférica	1721/170P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

		Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V		FECHA	30/10/2020
				
PS29E0G1L053YM0				



Formulario CE2b Costes Efectivos de los Servicios ANEXO II
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ (CONSOLIDADO)

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA													GASTOS GESTIÓN INDIRECTA	
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA								DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					Contraprestaciones	Coste Efectivo
		Gastos directos								Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado		
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación						Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	151/150P	4.996.188,03	129.771,43	0,00	0,00	10.000,00	0,00	1.489.982,63	132.169,36	486.326,10	219.205,01	33,13	33,13	0,00	7.463.708,82	
Protección y gestión del patrimonio histórico	336/330P	379.249,43	8.311,30	0,00	0,00	0,00	0,00	72.313,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	459.874,18	
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.092.981,77	3.334.120,33	1.924.401,78	0,00	0,00	6.351.503,88	
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.857.124,60	5.857.124,60	
Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45	588.727,76	4.966,55	0,00	0,00	0,00	0,00	53.625,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	647.319,32	
Policía local	132/130P	20.004.998,49	241.878,36	0,00	0,00	0,00	0,00	2.285.144,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.532.021,79	
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P	940.630,58	1.714.647,04	0,00	0,00	0,00	0,00	239.836,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.895.113,66	
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P	616.597,50	356.244,91	0,00	0,00	0,00	0,00	87.871,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.060.713,70	
Ferias	4311/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	530.307,45	3.886,73	0,00	0,00	0,00	0,00	48.250,70	0,00	393.671,98	208.212,85	91.043,71	0,00	0,00	1.275.373,42	
Comercio ambulante	4313/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Protección de la salubridad pública	311	114.859,51	281.896,73	0,00	0,00	6.816,34	0,00	36.452,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	440.024,98	
Actividades funerarias	164	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.850.352,98	2.850.352,98	
Promoción del deporte	341/340P	2.277.094,01	74.703,02	0,00	0,00	0,00	0,00	810.122,71	209.797,10	1.453.456,95	7.360.117,61	671.353,69	125.573,33	0,00	12.982.218,42	
Instalaciones deportivas	342/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337/330P	2.278.990,51	524.867,92	0,00	0,00	5.122,30	0,00	253.719,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.062.699,89	
Promoción de la cultura	334/330P	756.080,43	609.593,51	0,00	0,00	1.861.037,00	0,00	602.059,45	1.515.550,54	1.779.415,90	490.313,98	225.394,80	0,00	0,00	7.839.445,61	
Equipamientos culturales	333/330P	464.094,41	7.830,74	0,00	0,00	0,00	0,00	88.054,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	559.979,83	
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	321/322/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	323/324/320P	2.094.646,88	2.897.956,88	0,00	0,00	0,00	0,00	1.466.159,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.458.763,50	
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492	1.827.790,43	184.239,18	0,00	0,00	0,00	0,00	181.735,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.193.764,74	

		Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V	FECHA	30/10/2020
			
PS29E0G1L053YM0			



Formulario CE2a Costes Efectivos de los Servicios ANEXO I
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA											GASTOS GESTIÓN INDIRECTA			
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							Gastos indirectos	DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					Contraprestaciones	Coste Efectivo
		Gastos directos								Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores		
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores											
Alumbrado público.	165	77.260,91	7.275.379,97	0,00	0,00	0,00	0,00	664.121,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.016.762,87
Cementerio.	164	707.165,88	37.532,72	0,00	0,00	0,00	0,00	67.264,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	811.962,96
Recogida de residuos.	1621	134.574,15	14.383.190,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1.311.306,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.829.071,07
Limpieza viaria.	163	249.082,84	9.785.422,66	0,00	0,00	0,00	0,00	906.359,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.940.864,99
Abastecimiento domiciliario de agua potable.	161	0,00	603.863,44	0,00	0,00	0,00	0,00	54.543,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.521.157,71	14.179.564,68
Alcantarillado.	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.331.728,14	4.331.728,14	
Acceso a los núcleos de población.	1531/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pavimentación de las vías públicas.	1532/150P	1.326.838,69	461.692,21	0,00	0,00	0,00	0,00	161.547,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.950.078,67
Parque público.	171/170P	1.098.699,89	3.278.813,72	0,00	0,00	0,00	0,00	395.395,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.772.909,38
Biblioteca pública.	3321/330P	698.557,52	12.514,40	0,00	0,00	0,00	0,00	132.676,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	843.748,07
Tratamiento de residuos.	1623	0,00	4.745.315,98	0,00	0,00	0,00	0,00	428.617,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.173.933,23
Protección civil.	135/130P	0,00	7.679,26	0,00	0,00	0,00	0,00	866,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.545,97
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.	231	6.550.607,93	12.423.430,59	0,00	0,00	5.145.397,58	0,00	2.178.570,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.298.006,80
Prevención y extinción de incendios.	136/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones deportivas de uso público.	342/340P	670.375,38	240.869,48	0,00	0,00	0,00	0,00	313.896,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.225.141,07
Transporte colectivo urbano de viajeros.	4411/440P	0,00	931.079,69	0,00	0,00	0,00	0,00	84.099,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.015.178,79
Medio ambiente urbano.	1721/170P	1.269.357,13	22.354,42	0,00	0,00	0,00	0,00	116.672,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.408.384,47
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos.	171/170P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos.	1622	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medio ambiente urbano: Protección contra contaminación acústica, lumínica y atmosférica.	1721/170P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

		Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V		FECHA	30/10/2020
				
PS29E0G1L053YM0				



Formulario CE2b Costes Efectivos de los Servicios ANEXO II
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA												GASTOS GESTIÓN INDIRECTA		
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA								DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL				Contraprestaciones	Coste Efectivo	
		Gastos directos								Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación			Amortización del inmovilizado
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación					Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	4.996.188,03	129.771,43	0,00	0,00	10.000,00	0,00	1.489.982,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.625.942,09
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P	379.249,43	8.311,30	0,00	0,00	0,00	0,00	72.313,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	459.874,18
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.	1521/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conservación y rehabilitación de la edificación.	1522/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Evacuación y tratamiento de aguas residuales.	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.857.124,60	5.857.124,60
Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local.	45	588.727,76	4.966,55	0,00	0,00	0,00	0,00	53.625,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	647.319,32
Policía local.	132/130P	20.004.998,49	241.878,36	0,00	0,00	0,00	0,00	2.285.144,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.532.021,79
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.	134/130P	940.630,58	1.714.647,04	0,00	0,00	0,00	0,00	239.836,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.895.113,66
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.	432/430P	616.597,50	356.244,91	0,00	0,00	0,00	0,00	87.871,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.060.713,70
Ferias.	4311/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abastos, mercados, lonjas.	4312/430P	530.307,45	3.886,73	0,00	0,00	0,00	0,00	48.250,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	582.444,88
Comercio ambulante.	4313/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección de la salubridad pública.	311	114.859,51	281.896,73	0,00	0,00	6.816,34	0,00	36.452,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	440.024,98
Actividades funerarias.	164	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.850.352,98	2.850.352,98
Promoción del deporte.	341/340P	2.277.094,01	74.703,02	0,00	0,00	0,00	0,00	810.122,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.161.919,74
Instalaciones deportivas.	342/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones de ocupación del tiempo libre.	337/330P	2.278.990,51	524.867,92	0,00	0,00	5.122,30	0,00	253.719,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.062.699,89
Promoción de la cultura.	334/330P	756.080,43	609.593,51	0,00	0,00	1.861.037,00	0,00	602.059,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.828.770,39
Equipamientos culturales.	333/330P	464.094,41	7.830,74	0,00	0,00	0,00	0,00	88.054,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	559.979,83
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	325/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.	321/322/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.	323/324/320P	2.094.646,88	2.897.956,88	0,00	0,00	0,00	0,00	1.466.159,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.458.763,50
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	491/492	1.827.790,43	184.239,18	0,00	0,00	0,00	0,00	181.735,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.193.764,74

		Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V	FECHA	30/10/2020
			
PS29E0G1L053YM0			



Formulario CE2a Costes Efectivos de los Servicios ANEXO I
Entidad: COMUJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA											GASTOS GESTIÓN INDIRECTA			
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							Gastos indirectos	DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					Contraprestaciones	Coste Efectivo
		Gastos directos								Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores		
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores											
Alumbrado público.	165	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269.666,98	794.650,67	125.939,94	2.399,89	47,16	0,00	1.192.704,64
Cementerio.	164	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recogida de residuos.	1621	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Limpieza viaria.	163	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable.	161	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alcantarillado.	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acceso a los núcleos de población.	1531/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pavimentación de las vías públicas.	1532/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Parque público.	171/170P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Biblioteca pública.	3321/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tratamiento de residuos.	1623	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección civil.	135/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.	231	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.768.862,84	102.982,83	5.514,38	469,76	0,00	11.877.829,81
Prevención y extinción de incendios.	136/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones deportivas de uso público.	342/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transporte colectivo urbano de viajeros.	4411/440P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.162.396,61	10.013.068,55	1.340.065,51	178.948,20	501,75	0,00	12.694.980,62
Medio ambiente urbano.	1721/170P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos.	171/170P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos.	1622	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medio ambiente urbano: Protección contra contaminación acústica, lumínica y atmosférica.	1721/170P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

		Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V		FECHA	30/10/2020
				
PS29E0G1L053YM0				



Formulario CEZb Costes Efectivos de los Servicios ANEXO II
Entidad: COMUJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA												GASTOS GESTIÓN INDIRECTA		
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA						DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						Contraprestaciones	Coste Efectivo	
		Gastos directos						Gastos indirectos								
Artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	Artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26	Artículos 60, 61, 62 y 63	Concepto 648	Artículos 48 y 78	Artículos 48 y 78	Artículos 48 y 78	Artículos 48 y 78	Artículos 48 y 78	Artículos 48 y 78	Artículos 48 y 78	Artículos 48 y 78	Artículos 48 y 78	Artículos 48 y 78	Artículos 48 y 78	Artículos 48 y 78	
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132.169,36	486.326,10	219.205,01	33,13	33,13	0,00	837.766,73
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.	1521/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Conservación y rehabilitación de la edificación.	1522/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Evacuación y tratamiento de aguas residuales.	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local.	45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Policía local.	132/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.	134/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.	432/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ferias.	4311/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Abastos, mercados, lonjas.	4312/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Comercio ambulante.	4313/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Protección de la salubridad pública.	311	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Actividades funerarias.	164	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Promoción del deporte.	341/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instalaciones deportivas.	342/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instalaciones de ocupación del tiempo libre.	337/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Promoción de la cultura.	334/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Equipamientos culturales.	333/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	325/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.	321/322/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.	323/324/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	491/492	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

		Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V	FECHA	30/10/2020
 PS29E0G1L053YM0			

Formulario CE2b Costes Efectivos de los Servicios ANEXO II
Entidad: EMUVIESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA													GASTOS GESTIÓN INDIRECTA	
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						Contraprestaciones	Coste Efectivo
		Gastos directos							Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores		
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores											
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.	1521/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.092.981,77	3.334.120,33	1.924.401,78	0,00	0,00	6.351.503,88
Conservación y rehabilitación de la edificación.	1522/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Evacuación y tratamiento de aguas residuales.	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local.	45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Policía local.	132/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.	134/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.	432/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ferías.	4311/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abastos, mercados, lonjas.	4312/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comercio ambulante.	4313/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección de la salubridad pública.	311	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividades funerarias.	164	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción del deporte.	341/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones deportivas.	342/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones de ocupación del tiempo libre.	337/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción de la cultura.	334/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipamientos culturales.	333/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	325/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.	321/322/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.	323/324/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	491/492	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



	Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V
		FECHA 30/10/2020
 PS29E0G1L053YM0		

Formulario CE2b Costes Efectivos de los Servicios ANEXO II
Entidad: CIRJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA											GASTOS GESTIÓN INDIRECTA			
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL				Contraprestaciones	Coste Efectivo		
		Gastos directos							Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado			Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos										
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	151/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección y gestión del patrimonio histórico	336/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Policía local	132/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ferias	4311/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comercio ambulante	4313/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección de la salubridad pública	311	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividades funerarias	164	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción del deporte	341/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	209.797,10	1.453.456,95	7.360.117,61	671.353,69	125.573,33	0,00	9.820.298,68
Instalaciones deportivas	342/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción de la cultura	334/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipamientos culturales	333/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	321/322/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	323/324/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Formulario CE2b Costes Efectivos de los Servicios ANEXO II
Entidad: MERCAJEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA											GASTOS GESTIÓN INDIRECTA			
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL				Contraprestaciones	Coste Efectivo		
		Gastos directos							Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación			Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal					Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado		
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.	1521/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conservación y rehabilitación de la edificación.	1522/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Evacuación y tratamiento de aguas residuales.	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local.	45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Policía local.	132/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.	134/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.	432/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ferías.	4311/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abastos, mercados, lonjas.	4312/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	393.671,98	208.212,85	91.043,71	0,00	0,00	692.928,54
Comercio ambulante.	4313/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección de la salubridad pública.	311	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividades funerarias.	164	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción del deporte.	341/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones deportivas.	342/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones de ocupación del tiempo libre.	337/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción de la cultura.	334/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipamientos culturales.	333/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	325/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.	321/322/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.	323/324/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	491/492	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V	FECHA 30/10/2020
		
PS29E0G1L053YM0		



Formulario CE2a Costes Efectivos de los Servicios ANEXO I
Entidad: FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA											GASTOS GESTIÓN INDIRECTA			
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							Gastos indirectos	DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					Contraprestaciones	Coste Efectivo
		Gastos directos								Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores		
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores											
Alumbrado público.	165	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cementerio.	164	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recogida de residuos.	1621	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Limpieza viaria.	163	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable.	161	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alcantarillado.	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acceso a los núcleos de población.	1531/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pavimentación de las vías públicas.	1532/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Parque público.	171/170P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Biblioteca pública.	3321/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tratamiento de residuos.	1623	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección civil.	135/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.	231	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	315.927,13	3.594.353,71	354.306,49	136.380,95	0,00	0,00	4.400.968,28
Prevención y extinción de incendios.	136/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones deportivas de uso público.	342/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transporte colectivo urbano de viajeros.	4411/440P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medio ambiente urbano.	1721/170P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos.	171/170P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos.	1622	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medio ambiente urbano: Protección contra contaminación acústica, lumínica y atmosférica.	1721/170P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

		Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V		FECHA	30/10/2020
				
PS29E0G1L053YM0				



Formulario CE2b Costes Efectivos de los Servicios ANEXO II
Entidad: FUNDACIÓN CABALLERO BONALD

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA										GASTOS GESTIÓN INDIRECTA				
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA					DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					Contraprestaciones	Coste Efectivo			
		Gastos directos														
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores					
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.	1521/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conservación y rehabilitación de la edificación.	1522/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Evacuación y tratamiento de aguas residuales.	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local.	45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Policía local.	132/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.	134/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.	432/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ferías.	4311/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abastos, mercados, lonjas.	4312/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comercio ambulante.	4313/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección de la salubridad pública.	311	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividades funerarias.	164	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción del deporte.	341/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones deportivas.	342/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones de ocupación del tiempo libre.	337/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción de la cultura.	334/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.374,58	128.836,54	33.744,01	150,13	0,00	0,00	166.105,26
Equipamientos culturales.	333/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	325/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.	321/322/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.	323/324/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	491/492	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V	FECHA 30/10/2020
 PS29E0G1L053YM0		

Formulario CE2b Costes Efectivos de los Servicios ANEXO II
Entidad: FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA												GASTOS GESTIÓN INDIRECTA		
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA								DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						
		Gastos directos								Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Contraprestaciones
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores											
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.	1521/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conservación y rehabilitación de la edificación.	1522/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Evacuación y tratamiento de aguas residuales.	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local.	45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Policía local.	132/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.	134/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.	432/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ferías.	4311/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abastos, mercados, lonjas.	4312/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comercio ambulante.	4313/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección de la salubridad pública.	311	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividades funerarias.	164	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción del deporte.	341/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones deportivas.	342/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones de ocupación del tiempo libre.	337/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción de la cultura.	334/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512.139,88	1.425.635,69	407.264,69	152.292,35	0,00	0,00	0,00	3.497.332,61
Equipamientos culturales.	333/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	325/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.	321/322/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.	323/324/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	491/492	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

		Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V	FECHA	30/10/2020
 PS29E0G1L053YM0			

Formulario CE2b Costes Efectivos de los Servicios ANEXO II
Entidad: FUNDACIÓN ANDRÉS DE RIBERA



Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA										GASTOS GESTIÓN INDIRECTA			
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA					DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					Contraprestaciones	Coste Efectivo		
		Gastos directos					Gastos indirectos								
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores				
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.	1521/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conservación y rehabilitación de la edificación.	1522/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Evacuación y tratamiento de aguas residuales.	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local.	45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Policía local.	132/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.	134/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.	432/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ferías.	4311/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abastos, mercados, lonjas.	4312/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comercio ambulante.	4313/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección de la salubridad pública.	311	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividades funerarias.	164	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción del deporte.	341/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones deportivas.	342/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones de ocupación del tiempo libre.	337/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción de la cultura.	334/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,08	224.943,67	49.305,28	72.952,32		0,00	347.237,35
Equipamientos culturales.	333/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	325/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.	321/322/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.	323/324/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	491/492	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Formulario CE3: Unidades de referencia

Formulario CE3a Unidades de Referencia Servicios ANEXO I
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ (CONSOLIDADO)

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Alumbrado público	165	Potencia instalada	4.645,58
		Superficie iluminada: metros lineales	7.227.315,00
		Número de puntos de luz	26.865,00
Cementerio	164	Superficie total del cementerio: metros cuadrados	114.000,00
Recogida de residuos	1621	Producción anual residuos urbanos: toneladas	95.689,75
		Número de contenedores	5.228,00
		Periodicidad (DI,AL,SE,QU,OT,NO)	DIARIA
		Kilómetros lineales del trayecto de recogida	2.060,00
Limpieza viaria	163	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	262,00
		Superficie en metros cuadrados con servicio de limpieza	1.196.681,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161	Longitud de la red: metros lineales	873.968,00
		Número de viviendas conectadas y no conectadas	95.293,00
Alcantarillado	160	Longitud del tramo: metros lineales	723.850,00
		Número de viviendas con servicio	94.718,00
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	Puntos kilométricos: pk correspondientes al inicio y final del tramo del municipio (en km)	34,00
Pavimentación de las vías públicas	1532/150P	Superficie de los tramos pavimentados (metros cuadrados)	10.000.000,00
Parque público	171/170P	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total (tanto la cubierta como al aire libre)	5.057.478,00
Biblioteca pública	3321/330P	Superficie en metros cuadrados	3.320,00
		N.º publicaciones que constituyen los fondos bibliotecarios	165.944,00
		N.º préstamos por fondo bibliotecario	13.484,00
Tratamiento de residuos	1623	Capacidad de almacenamiento de la instalación (vertedero) (metros cúbicos)	1.100.000,00
Protección civil	135/130P	Número de personas en plantilla del servicio de protección civil	2,00
		Superficie (metros cuadrados) de las instalaciones del centro de protección civil o centro de salvamento y socorrismo	180,00
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	231	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	990,00
		Superficie en metros cuadrados de: Centros de Asistencia Social	27.916,41
		Número de residencias de ancianos	1,00
		Número de guarderías infantiles (no los parvularios ni docentes preescolares)	0,00
		Número de albergues municipales	1,00
		Número de centros de rehabilitación de toxicómanos en régimen abierto o en estancia	0,00
Prevención y extinción de incendios	136/130P	Nº de personas en plantilla del servicio de parque de bomberos	0,00
		Vehículos destinados a extinción de incendios	0,00
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	42,00
		Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones	271.133,00
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	Número total de kms de calzada de la red en trayecto de ida	324,38
		Número total de viajeros al año	5.650.050,00
		Número total de autobuses	62,00
Medio ambiente urbano	1721/170P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	29,00
		Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	56,05
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P	Superficie: suma en kilómetros cuadrados de parques y jardines públicos (tanto la cubierta como al aire libre)	5.057,48
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622	Producción anual residuos urbanos: toneladas	95.689,75
Medio ambiente urbano: Protección contra contaminación acústica, lumínica y atmosférica	1721/170P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	2,00
		Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	56,05

 Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V	FECHA	30/10/2020
 PS29E0G1L053YM0			



Formulario CE3b Unidades de Referencia Servicios ANEXO II
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ (CONSOLIDADO)

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	151/150P	Superficie urbanizada (kilómetros cuadrados)	36,97
		Superficie urbanizable (kilómetros cuadrados)	21,17
Protección y gestión del patrimonio histórico	336/330P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	14,00
		Número de bienes culturales protegidos	2,00
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	Número de viviendas de protección pública	1.721,00
		Superficie de terrenos destinados a edificación de vivienda pública (metros cuadrados)	30.048,00
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
		Número de edificios con actuaciones de conservación y rehabilitación	1,00
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160	Longitud del tramo: metros lineales	723.850,00
		Número de viviendas con servicio	94.667,00
		Caudal en metros cúbicos de desagüe	41.171,00
Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	66,00
Policía local	132/130P	Número de efectivos asignados al servicio	247,00
		Número de vehículos adscritos al servicio	53,00
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	9,00
		Número de vehículos adscritos al servicio	5,00
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	13,00
Ferias	4311/430P	Número de ferias anuales	2,00
		Estimación anual personas asistentes	1.575.000,00
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	Número de puestos	241,00
		Superficie total en metros cuadrados	16.611,06
Comercio ambulante	4313/430P	Número de licencias o permisos concedidas	643,00
		Número de efectivos asignados al servicio	3,00
Protección de la salubridad pública	311	Número de campañas anuales	4,00
		Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	15,37
Actividades funerarias	164	Número de vehículos adscritos al servicio	4,00
		Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	56,00
Promoción del deporte	341/340P	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	56,00
		Número de campañas realizadas al año	326,00
Instalaciones deportivas	342/340P	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones	0,00
		Número de personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337/330P	Superficie: suma de superficies en metros cuadrados de todas las instalaciones de tiempo libre	71.322,00
		Número de personas en plantilla adscritas al servicio	53,00
Promoción de la cultura	334/330P	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	43,75
		Número de campañas realizadas al año	56,00
Equipamientos culturales	333/330P	Superficie: suma en metros cuadrados de superficies de todas las instalaciones culturales	3.200,00
		Número de personas en plantilla adscritas al servicio	17,00
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/320P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	23,00
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	321/322/320P	Superficie nuevos terrenos destinados a centros educativos	0,00
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	323/324/320P	Número de aulas	753,00
		Superficie en metros cuadrados de los edificios	215.921,00
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	40,00
		Número de campañas realizadas al año	246,00

	Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V	FECHA 30/10/2020
 PS29E0G1L053YM0		



Formulario CE3a Unidades de Referencia Servicios ANEXO I
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Alumbrado público	165	Potencia instalada	4.645,58
		Superficie iluminada: metros lineales	7.227.315,00
		Número de puntos de luz	26.865,00
Cementerio	164	Superficie total del cementerio: metros cuadrados	114.000,00
Recogida de residuos	1621	Producción anual residuos urbanos: toneladas	95.689,75
		Número de contenedores	5.228,00
		Periodicidad (DI,AL,SE,QU,OT,NO)	DIARIA
		Kilómetros lineales del trayecto de recogida	2.060,00
Limpieza viaria	163	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	262,00
		Superficie en metros cuadrados con servicio de limpieza	1.196.681,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161	Longitud de la red: metros lineales	873.968,00
		Número de viviendas conectadas y no conectadas	95.293,00
Alcantarillado	160	Longitud del tramo: metros lineales	723.850,00
		Número de viviendas con servicio	94.718,00
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	Puntos kilométricos: pk correspondientes al inicio y final del tramo del municipio (en km)	34,00
Pavimentación de las vías públicas	1532/150P	Superficie de los tramos pavimentados (metros cuadrados)	10.000.000,00
Parque público	171/170P	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total (tanto la cubierta como al aire libre)	5.057.478,00
Biblioteca pública	3321/330P	Superficie en metros cuadrados	3.320,00
		N.º publicaciones que constituyen los fondos bibliotecarios	165.944,00
		N.º préstamos por fondo bibliotecario	13.484,00
Tratamiento de residuos	1623	Capacidad de almacenamiento de la instalación (vertedero) (metros cúbicos)	1.100.000,00
Protección civil	135/130P	Número de personas en plantilla del servicio de protección civil	2,00
		Superficie (metros cuadrados) de las instalaciones del centro de protección civil o centro de salvamento y socorrismo	180,00
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	231	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	192,00
		Superficie en metros cuadrados de: Centros de Asistencia Social	18.336,86
		Número de residencias de ancianos	1,00
		Número de guarderías infantiles (no los parvularios ni docentes preescolares)	0,00
		Número de albergues municipales	1,00
		Número de centros de rehabilitación de toxicómanos en régimen abierto o en estancia	0,00
Prevención y extinción de incendios	136/130P	Nº de personas en plantilla del servicio de parque de bomberos	0,00
		Vehículos destinados a extinción de incendios	0,00
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	42,00
		Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones	271.133,00
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	Número total de kms de calzada de la red en trayecto de ida	324,38
		Número total de viajeros al año	5.650.050,00
		Número total de autobuses	62,00
Medio ambiente urbano	1721/170P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	27,00
		Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	56,05
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P	Superficie: suma en kilómetros cuadrados de parques y jardines públicos (tanto la cubierta como al aire libre)	5.057,48
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622	Producción anual residuos urbanos: toneladas	95.689,75
Medio ambiente urbano: Protección contra contaminación acústica, lumínica y atmosférica	1721/170P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	2,00
		Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	56,05

	Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V		30/10/2020
 PS29E0G1L053YM0		



Formulario CE3b Unidades de Referencia Servicios ANEXO II
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	151/150P	Superficie urbanizada (kilómetros cuadrados)	36,97
		Superficie urbanizable (kilómetros cuadrados)	21,17
Protección y gestión del patrimonio histórico	336/330P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	14,00
		Número de bienes culturales protegidos	2,00
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	Número de viviendas de protección pública	0,00
		Superficie de terrenos destinados a edificación de vivienda pública (metros cuadrados)	0,00
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
		Número de edificios con actuaciones de conservación y rehabilitación	1,00
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160	Longitud del tramo: metros lineales	723.850,00
		Número de viviendas con servicio	94.667,00
		Caudal en metros cúbicos de desagüe	41.171,00
Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	62,00
Policía local	132/130P	Número de efectivos asignados al servicio	247,00
		Número de vehículos adscritos al servicio	53,00
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	9,00
		Número de vehículos adscritos al servicio	5,00
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	13,00
Ferias	4311/430P	Número de ferias anuales	2,00
		Estimación anual personas asistentes	1.575.000,00
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	Número de puestos	142,00
Comercio ambulante	4313/430P	Superficie total en metros cuadrados	3.315,00
Protección de la salubridad pública	311	Número de licencias o permisos concedidas	643,00
		Número de efectivos asignados al servicio	3,00
Actividades funerarias	164	Número de campañas anuales	4,00
		Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	15,37
Promoción del deporte	341/340P	Número de vehículos adscritos al servicio	4,00
		Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	26,00
Instalaciones deportivas	342/340P	Número de campañas realizadas al año	54,00
		Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones	0,00
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337/330P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
		Superficie: suma de superficies en metros cuadrados de todas las instalaciones de tiempo libre	71.322,00
		Número de personas en plantilla adscritas al servicio	53,00
Promoción de la cultura	334/330P	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	9,00
		Número de campañas realizadas al año	20,00
Equipamientos culturales	333/330P	Superficie: suma en metros cuadrados de superficies de todas las instalaciones culturales	3.200,00
		Número de personas en plantilla adscritas al servicio	17,00
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/320P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	23,00
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	321/322/320P	Superficie nuevos terrenos destinados a centros educativos	0,00
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	323/324/320P	Número de aulas	753,00
		Superficie en metros cuadrados de los edificios	215.921,00
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	40,00
		Número de campañas realizadas al año	246,00

	Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V		30/10/2020
 PS29E0G1L053YM0		



Formulario CE3a Unidades de Referencia Servicios ANEXO I
Entidad: COMUJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social (SASIA y Servicio de Ayuda a Domicilio)	231	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	642,00
		Superficie en metros cuadrados de: Centros de Asistencia Social.	0,00
		Número de residencias de ancianos	0,00
		Número de guarderías infantiles (no los parvularios ni docentes preescolares)	0,00
		Número de albergues municipales	0,00
		Número de centros de rehabilitación de toxicómanos en régimen abierto o en estancia	0,00
		Número otros centros de atención social	0,00

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	231	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	128,00
		Superficie en metros cuadrados de: Centros de Asistencia Social.	7.873,40
		Número de residencias de ancianos	1,00
		Número de guarderías infantiles (no los parvularios ni docentes preescolares)	0,00
		Número de albergues municipales	1,00
		Número de centros de rehabilitación de toxicómanos en régimen abierto o en estancia	0,00
		Número otros centros de atención social	0,00

		Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V	FECHA	30/10/2020
 PS29E0G1L053YM0			



Formulario CE3b Unidades de Referencia Servicios ANEXO II

Entidad: EMUVIJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	Número de viviendas de protección pública	1.721,00
		Superficie de terrenos destinados a edificación de vivienda pública (metros cuadrados)	30.048,00

Entidad: CIRJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Promoción del deporte	341/340P	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	30,00
		Número de campañas realizadas al año	272,00

Entidad: MERCAJEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Abastos, mercados, lonjas	4312	Número de puestos	99,00
		Superficie total en metros cuadrados	13.296,06

Entidad: FUNDACIÓN CABALLERO BONALD

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Promoción de la cultura	334	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	3,00
		Número de campañas realizadas al año	16,00

Entidad: FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Promoción de la cultura	334	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	25,25
		Número de campañas realizadas al año	5,00

Entidad: FUNDACIÓN ANDRÉS DE RIBERA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Promoción de la cultura	334	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	6,50
		Número de campañas realizadas al año	15,00

Todo lo cual se informa a los efectos oportunos a la fecha del presente informe.

	Código Cifrado de Verificación: PS29E0G1L053YM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	VIRGINIA DE LOS RIOS HEREDIA, 31684058V	FECHA 30/10/2020
 PS29E0G1L053YM0		